Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESQUIVIAS

Por don Fernando Martín Fernández, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para instalar taller de cerrajería metálica», a ubicar en el polígono industrial «La Serna», parcelas 12, 13 y 14, que se corresponde con el callejero municipal con avenida de Castilla-La Mancha, números 23, 25 y 27, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Esquivias 5 de agosto de 2009.-El Alcalde, Jesús Reyes Rodríguez Portero.

N.º I.- 8660